



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

TEXTO ELABORADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ALIMENTACIÓN Y COMPETITIVIDAD

REFLEXIONES SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2020 PARA EL CAMPO MEXICANO

I. LOS DESENCUENTROS ANTE EL CAMBIO DE PARADIGMA

El pasado 8 de septiembre el Ejecutivo federal presentó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (PPEF). Como en años anteriores, la discusión se centró en qué programas o dependencias públicas ganaron o perdieron con el PPEF. De las declaraciones recogidas por la prensa o boletines emitidos se escuchan las siguientes afirmaciones:

1. Resulta preocupante que en el PPEF 2020 se ajuste drásticamente el Presupuesto para el Campo porque ello significa el riesgo de pasar de un Estado mínimo a un Estado ausente y generador de pobreza: CAP, CNA, CNPR, CNG, CNC. 2019.¹
2. Damos la bienvenida a los programas sociales que contribuyen a superar las condiciones de pobreza y marginación. No obstante, es necesario fortalecer esquemas de inclusión productiva... Por ello, resulta grave la drástica reducción que se propone a los programas con impacto productivo operados a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).²
3. Se advierte que con esto “no se podrá hacer frente al Ingreso Objetivo del ciclo agrícola otoño-invierno 2018/19 y primavera-verano 2019, dejando a más de 128 mil productores sin una red de seguridad al ingreso”, y esto “puede afectar el otorgamiento de créditos de avío, ya que funcionaba como mecanismo para garantizar el pago de los empréstitos”.³
4. El financiamiento de Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA) y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) desaparece..., nos desmantelan el tema de comercialización., nos desmantelan sanidad e inocuidad, a los estados, las concurrencias les dan cero...⁴

¹ Posicionamiento conjunto de las organizaciones del campo mexicano en torno al proyecto de presupuesto de egresos de la federación para 2020. Septiembre 2019.

² Idem.

³ <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Sader-tiene-proyecto-de-presupuesto-mas-bajo-desde-el-2006-20190916-0088.html>.

⁴ Entrevista en Fórmula Financiera a Bosco de la Vega, presidente del Consejo Nacional Agropecuario, jueves 19 de septiembre.

5. El directivo del CNA que agrupa a los agroempresarios del país advirtió que perder el estatus fitosanitario sería catastrófico porque no solo podría afectar a las exportaciones sino también a la producción de alimentos.⁵
6. El campo fue abandonado en 2019 por la 4T ya que en el 2020 le van a quitar 19 mil millones de pesos en el Presupuesto. Y esto a pesar de que ha generado divisas por 25 mil millones de dólares anuales... Ante la política de abandono del campo ese año, sobre todo del sector productivo, tenemos una caída del 3.4 por ciento en el crecimiento"... El gasto social es un subsidio que no genera ingresos. "Lo que el país requiere es impulsar un sector que te está trayendo ingresos en el medio rural. Hay que invertir en el sector productivo para generar más gasto social".⁶

II. LOS SINARGUMENTOS Y LA REALIDAD

A primera vista, los argumentos recogidos de diferentes medios pretenden dar una idea de que cuando se contó con presupuestos elevados para el campo, los indicadores económicos y sociales del sector eran "buenos" y que en el PPEF 2020 se "abandona" a los productores rurales a su suerte. Es importante resaltar que es una falacia tal la fatalidad augurada para el 2020. Los indicadores socioeconómicos que se conocen del sector y los resultados obtenidos manifestaron una tendencia diferente e incluso contraria respecto de los crecientes presupuestos que se ejercieron durante 2003-2018. Al respecto se exponen algunos ejemplos de lo anterior.

1. *El ingreso de los productores se encuentra estancado.* Considerando las expectativas y tendencias recientes en la producción agropecuaria nacional, el ingreso mensual *per cápita* de la población mexicana ha permanecido estancado, a precios constantes, desde 1992: el ingreso medio rural fue de \$1,995 ese año y de \$2,006 en 2016.⁷ Respecto al nivel de ingreso por trabajador se tiene que 54.4 por ciento perciben hasta 2 Salarios Mínimos (SM); el 25 por ciento no percibe ingresos y solo el 14.5 por ciento gana más de dos SM.⁸ Como lo señaló atinadamente el CONEVAL, entre 1992 y 2016 el ingreso promedio ha tenido fluctuaciones que no han permitido mejoras permanentes en el bienestar de los hogares. Quienes reciben los ingresos más bajos o viven en zonas rurales son los que ven más vulnerado el ejercicio de su derecho a la alimentación debido a que no cuentan con los recursos económicos suficientes para comprar alimentos adecuados.⁹
2. *La balanza comercial desacoplada del presupuesto asignado a la SADER.* Con la información disponible, se observó que en 1997 y 2014 se presentaron déficits en la balanza comercial de 690 millones y 2,593 millones de dólares, respectivamente. En el periodo de 1997 a 2018 las

⁵www.especialistas.com.mx/saiweb/viewer.aspx?file=4ejBjxeato5yStCGOR9vKh/kX6PvcZIKyFzGSSPILjP/yUp9b pVmXbPeuxVXHok/YRzwlHk6/vpn3@@@t28GSw==&opcion=0&encrip=1.

⁶ <https://www.elarsenal.net/2019/09/21/un-lustro-sin-moverle-una-coma-a-la-verdad-historica/>

⁷ Cálculos con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI. (Dyer, Hernández, Meza y Yúnez. 2018).

⁸ SAGARPA.. 2017. *Atlas Agroalimentario. Siembra éxito*. México.

⁹ CONEVAL, 2019. Principales hallazgos de la política social 2018.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Paginas/IEPDS_2018_principales_hallazgos.aspx

exportaciones crecieron a una tasa promedio anual de 7.7 por ciento y las importaciones de 6.5 por ciento. Esta diferencia en los ritmos de crecimiento dio como resultado que a partir de 2015 se presentara un superávit y ello persiste hasta el primer semestre de 2019, periodo en que el superávit ascendió a 7 mil 86 millones de dólares.¹⁰ Llama la atención que lo positivo de la balanza comercial corresponde a los años donde disminuye el presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (antes SAGARPA), pues en términos reales el presupuesto asignado antes de 2015 fue superior a los registrados a partir de ese año. En otras palabras, con presupuestos altos la balanza agropecuaria era negativa y cuando la balanza se volvió positiva el presupuesto del sector tenía una tendencia a la baja. En síntesis, no hay una correlación.¹¹

3. *Dependencia alimentaria de cultivos básicos y estratégicos.* Al revisar las exportaciones e importaciones durante el periodo 2013-2018, se desprende que los cultivos básicos maíz, frijol, trigo, arroz, además de sorgo y soya, es donde se registran las mayores importaciones; de estos seis cultivos se compraron al extranjero, principalmente a Estados Unidos, 120 millones de toneladas mientras que solo se exportaron poco más de 6 millones de toneladas.
4. *Crecimiento menor del sector primario respecto al crecimiento de la economía.* Las actividades primarias han tenido un papel relevante para el abasto y la seguridad alimentaria de México, pero también es cierto que el sector agropecuario, forestal y pesquero ha tenido un ritmo de crecimiento menor al de la economía nacional. Durante el periodo 1993-2017 el PIB del sector primario pasó de 312,605 a 454,074 millones de pesos constantes, lo que significó un incremento del 45.2 por ciento. Y representó una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 1.6 por ciento. Esto se compara con la TMAC de la economía, de 2.5 por ciento en el mismo periodo.¹²
5. *Escaso crecimiento de los rendimientos por cultivo.* A partir de 1980 la superficie cosechada de varios cultivos estratégicos disminuyó: café, oleaginosas (particularmente ajonjolí, cártamo y algodón) y arroz. También se observa que la superficie cosechada de trigo y frijol prácticamente no creció. Al analizar el comportamiento de los rendimientos durante el periodo 1980-2016, se encontró que soya, algodón, pastos, café y agave disminuyeron su productividad significativamente y los cuatro cultivos básicos maíz, frijol, trigo y arroz han tenido incrementos moderados en sus rendimientos.
6. *Productividad estancada.* Según datos del Banco Mundial (citado por Berdegué *et al.*, 2015), el valor agregado por trabajador en el sector agrícola mexicano, en dólares constantes, aumentó en 52 por ciento entre 1980 y el 2010. En el mismo periodo, el mismo indicador para Brasil aumentó 3.8 veces y, para Chile y China 2.6 y 3.0 veces, respectivamente. Si en 1980 la agricultura de México producía un valor agregado por trabajador que era superior al de Brasil

¹⁰ SAGARPA y Comité Tripartito Norteamericano de Estadísticas Agrícola

¹¹ DOF. Presupuesto de Egresos de la Federación 2003-2019 y Proyecto de Presupuestos de Egreso 2020.

¹² 2016-2017. Sistema de Cuentas Nacionales de México; Presidencia de la República; Quinto Informe de Gobierno. Anexo Estadístico 2016-2017.

por 1,045.00 dólares, en el 2010 la diferencia se había convertido en 926.00 dólares, pero ahora a favor de Brasil.¹³

III. RAZONES PARA EL CAMBIO EN LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL CAMPO

El poco impacto del presupuesto en los últimos 16 años (2003-2018) se explica por varias razones.

1. *Existía un escaso acceso a programas de carácter productivo.* Desde el 2006 una investigación solicitada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) señaló que el número de apoyos promedio que recibieron los beneficiarios es un buen indicador del nivel de concurrencia de los programas que integran el PEC. En primer lugar, cabe notar que 25 por ciento de los encuestados no ha recibido ningún tipo de apoyo, porcentaje que no ha variado en cada año desde 2002 a la fecha. Casi 40 por ciento de los encuestados ha recibido solamente un apoyo como promedio en los cuatro años involucrados en el PEC, por lo que se puede afirmar que dos de cada tres encuestados ha recibido un solo apoyo o ninguno. Finalmente, la recepción de tres o más apoyos entre los encuestados es un evento raro, con probabilidades muy bajas de ocurrencia, lo que está confirmando la idea que se tiene respecto a la escasa concurrencia de los programas que integran el PEC. 14 La pregunta obligada es: ¿Qué sentido tenía contar con una estructura programática ampliada, si la gran mayoría de los productores solo recibían un solo apoyo de carácter productivo?
2. *Alta captura de los apoyos y sin dispersión hacia las regiones productivas.* De acuerdo con el CONEVAL, la SAGARPA cuenta con una estructura programática que da cuenta de las múltiples intervenciones disponibles para atender la compleja problemática del sector rural, pero que también evidencia la influencia y el poder de diversos actores para mantener intervenciones (a nivel de componentes) focalizadas en la atención de sus intereses y agrupaciones. De hecho varios componentes han sido diseñados en el pasado a demanda expresa de determinados grupos de interés, que además continúan defendiendo dichas intervenciones.¹⁵ Entre este tipo de subsidios se encuentran los de concurrencia con las entidades federativas que prácticamente no tuvieron impacto en las condiciones de vida de los productores rurales.
3. *Bajo o nulo impacto de los apoyos productivos.* Distintas evaluaciones de la SAGARPA, CONEVAL y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA) reportan que más del 80 por ciento de los proyectos productivos apoyados en los últimos 16 años no superaron los tres años de vida, incluso, la mayoría no llegó a su primer año de vida. En otras palabras, los

¹³ Cifras en dólares constantes del año 2000.

¹⁴ Coordinación de la publicación: Mario Hernández González Ivonne Meza Huacuja. 2006. "Aplicación e impacto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en las UPR (2002-2005). CEDRSSA. México. La misma conclusión se obtiene de los resultados del *Censo Agrícola Ganadero 2007*; del estudio *Apuntes sobre el ejercicio del presupuesto 2007*; del estudio *Ejercicio del presupuesto 2011*, realizado por la página Subsidios al Campo, y del estudio *La oferta gubernamental para la atención de los productores rurales* realizado por el CIESAS para CONEVAL en 2016.

¹⁵ CONEVAL. 2018. Evaluación del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. México.

recursos no tuvieron ningún impacto en mejorar la productividad y las condiciones de vida de los productores rurales.¹⁶

4. *Aumento de las desigualdades entre regiones y productores.* Distintos estudios (OCDE y BM, 2010; John Scott, 2010; Jonathan Fox y Libby Haight, 2010; Héctor Robles, 2007, 2012, 2017; CIESAS, 2016, CONEVAL, 2018) observan la alta concentración de los subsidios productivos y de financiamiento: i) El Programa de Apoyo a la Comercialización no ha cambiado con el tiempo; sigue concentrado en los estados de Tamaulipas, Sinaloa, Sonora, Jalisco y Chihuahua; ii) el financiamiento registra una alta regresividad, especialmente en FIRA, donde los productores de más altos ingresos, que representan el 3.3 por ciento de las UP, recibieron el 59.3 por ciento del financiamiento que otorga esta institución; iii) los estímulos que otorga el Programa Especial de Energías para el Campo solo benefician a los productores que disponen de riego de bombeo y rebombeo, los cuales son muy pocos (menos del 10 por ciento), y el monto promedio por apoyo fue de 376 mil pesos, lo que significa un alto subsidio a este tipo de productor; iv) los recursos presupuestales de SAGARPA se encuentran altamente concentrados geográficamente. Siete entidades concentraron el 41.2 por ciento del presupuesto cuando solo registran el 29.3 por ciento de las UP, y v) la distribución del presupuesto de carácter productivo acrecienta las desigualdades regionales; en zonas de Muy Alta Marginación se invierten en promedio por persona \$5,483 y en municipios indígenas \$5,678, mientras que en municipios de Baja Marginación se dan \$43,000 en promedio por persona. Es decir, un número muy pequeño de productores concentraban los subsidios de comercialización, financiamiento, productivos, de energía eléctrica y agua, mientras que la gran mayoría de los productores, especialmente los pequeños productores, en caso de ser beneficiarios, recibían únicamente Procampo-Proagro. Vale hacer las siguientes preguntas ¿Quiénes son los productores productivos?, ¿Los que viven y concentran los subsidios o los productores que solo reciben montos bajos y de la vertiente social y, por lo tanto, viven de su trabajo en la parcela o de otras actividades económicas?
5. *Orientación a bienes privados individuales y no a bienes públicos.* La mayor parte del presupuesto se encuentra asignado a bienes privados individuales, ocho de cada diez pesos están en este rubro, lo que significa una limitante pues no se estimulan las acciones del conjunto de la población, sino de sectores muy específicos que no necesariamente tienen el problema a atender. Además, a largo plazo, se pierde el efecto pues el apoyo va destinado para solo una etapa productiva de un sujeto determinado, sin dejar infraestructura o servicios para el resto de la población, por lo que la inversión no incide en el conjunto de la productividad de una región.¹⁷
6. *Las Reglas de Operación (ROP) son una barrera para el acceso a los apoyos y la articulación.* En las ROP se tienen poblaciones objetivo muy disímolas para referirse al mismo sujeto. A este problema hay que agregar la serie de particularidades, características específicas, criterios,

¹⁶ RIMISP. Grupo de Diálogos Rurales México. Tercera Etapa. México, 2017-2018.

¹⁷ CIESAS-CONEVAL. 2016. La oferta gubernamental para la atención de los productores rurales 2016. México.

requisitos de elegibilidad, documentos y condiciones establecidas en las Reglas, lo que hace complejo, burocrático y confuso el acceso a los programas.¹⁸

En conclusión, el Programa Especial Concurrente no generó mejores condiciones socioeconómicas en el campo por su orientación a bienes privados individuales; su regresividad, que aumenta las desigualdades regionales y entre productores; el desacoplamiento de las distintas estrategias de intervención, lo que genera duplicidad o que las intervenciones se anulen entre sí; la captura de los recursos por ciertos sectores de la sociedad rural, que genera altos costos de transacción y que una parte del recurso público se quede en el camino; el excesivo número de programas que pulverizan la acción gubernamental; la falta de claridad en las poblaciones objetivo y en la focalización, lo que genera dispersión y que se atienda a productores que no presentan el problema, y el elevado burocratismo para acceder a los apoyos, que se expresa en las Reglas de Operación.

IV. RESCATE DEL CAMPO: OBJETIVO DE LA NUEVA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL CAMPO

El Gobierno de Andrés Manuel López Obrador se propuso una serie de cambios en la política pública para el campo y las estableció en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2020. Algunos de los ejes rectores que guían las acciones que emprenderá el nuevo gobierno son: i) economía para el bienestar; ii) el mercado no sustituye al Estado; iii) por el bien de todos, primero los pobres, iv) no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera; v) no puede haber paz sin justicia y vi) honradez y honestidad.¹⁹

En el eje **Economía** también se establecieron las directrices a seguir: i) mantener finanzas sanas bajo el principio de: no se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública; ii) impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, en donde se establece que el Gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria; iii) autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, donde se señala con precisión cuáles son las prioridades del nuevo gobierno: Programa Producción para el Bienestar; Programa de apoyo a Cafetaleros y Cañeros del país; Programa Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche; Crédito Ganadero a la Palabra; Distribución de Fertilizantes Químicos y Biológicos. Además, se crea el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). (*Ídem*).

El Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2020 responde con claridad a estos mandatos. Corresponde a los lineamientos establecidos en la normatividad sobre la planeación y a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH). En estos mandatos se establece con precisión que debe existir una alineación entre el PND, los programas de gobierno y el presupuesto.²⁰

¹⁸ . Conclusión similar se reporta en el Programa de Democratización de la Productividad 2013-2018, donde se menciona “...se han observado problemas de articulación entre los mismos, reglas de operación que son poco claras”. DOF, 2013: 104 de la 6ª sección del día 30 de agosto de 2013 en la edición matutina.

¹⁹ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México 2019.

²⁰ La alineación entre políticas nacionales, programas y presupuestos no es una invención de este gobierno, es una recomendación de los distintos estudios realizados en materia de política pública. Al respecto, Guillermo Cejudo dice “no basta con emitir planes: éstos tienen que ejecutarse mediante políticas públicas

El PPEF 2020 modifica muchas de las viejas prácticas, que, como se vio en el apartado anterior, no obtuvieron buenos resultados en mejorar las condiciones de vida y productivas del sector rural mexicano. ¿Por qué seguir con lo mismo a sabiendas del mal resultado?

Cuáles son los cambios que distinguen a la política pública del nuevo gobierno y que se reflejaron en el PPEF 2020:

1. *Economía para el bienestar*. ¿Qué sentido tenía mantener una estructura programática del PEC con más de 150 programas o componentes, si la mayoría de los productores rurales solo recibía un solo programa o a lo mucho dos, en su mayoría de la vertiente social? El actual gobierno, como lo indican las recomendaciones de política pública, decidió concentrar en pocos programas, con mayor cobertura, focalizados en los pequeños productores y en el sur sureste, de ahí que el presupuesto de la SADER para 2020 se haya canalizado a los cinco programas prioritarios que ahora concentran el 70 por ciento por ciento del presupuesto de la SADER. A la par de esta decisión, propone en el PPEF 2020 la desaparición de los pequeños programas que tenían muy bajo impacto y coberturas mínimas. También modificó a la baja, por los resultados obtenidos, el presupuesto para el próximo año, de varios de los programas prioritarios (fertilizantes y crédito ganadero). Es decir, no se esperaron a que pasaran cinco o seis años para ajustarlos.

Solo unos ejemplos del cambio, que contrasta con lo que se hacía anteriormente: el Programa El Campo en Nuestras Manos (Campo) atendió en promedio 22 mil mujeres por año, mientras que a septiembre del 2019, el Programa Producción para el Bienestar (PpB) apoyó a 465,131 mujeres. Para que el programa de mujeres alcance las coberturas de PpB se requerirían 21 años. El programa Arráigate (Joven emprendedor y fondo de tierras) requeriría de 40 años para alcanzar la cobertura de PpB, y el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena necesitaría de 6.6 años. Esto sin incluir en el ejercicio, los apoyos a Café, que en su mayoría están dirigidos a productores indígenas.

2. *Por el bien del país, primero los pobres*. La evaluación realizada por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 2017 concluyó sobre el programa Proagro Productivo lo siguiente: a) actualmente se cuenta con una acreditación cercana al cien por ciento de la utilización productiva del apoyo; b) Se han implementado mejores controles de la población objetivo; c) se encuentran georreferenciados los predios apoyados; d) se implementa una bancarización de las transferencias; e) representa un esfuerzo institucional que ha permanecido a lo largo de varios sexenios, a pesar de las coyunturas propias de los cambios políticos, y f) ha iniciado una tendencia a disminuir su regresividad.²¹

concretas”; “las políticas deben estar centradas en los ciudadanos” e “identifico los hallazgos en el ejercicio de las políticas para modificar o generar nuevas políticas”. También consultar a Mauricio Merino y los distintos estudios realizados en el marco de los trabajos que realiza el CONEVAL en materia de evaluación de la política social.

²¹ SAGARPA-FAO. 2016. Valoración del PROAGRO-Productivo y recomendaciones de ajustes a las Reglas de Operación 2017. Informe final. Diciembre 2016. México

El actual gobierno consideró que por su cobertura, contar con predios geo-referenciados y realizar la entrega de los apoyos de manera directa, debería de mejorar Proagro Productivo (hoy llamado Producción para el Bienestar, PpB) y no desaparecerlo. Las modificaciones que implementó en 2019 consistieron en: a) disminuir aún más la regresividad y tasó los apoyos hasta 20 hectáreas; b) amplió la cobertura en localidades indígenas al incorporar a 250 productores indígenas; c) agregó a la acreditación del incentivo la utilización de prácticas agroecológicas, d) desapareció al Programa PIMAF e incorporó a sus beneficiarios que acreditaron su predio a PpB, con lo que limpió el padrón, eliminó duplicidades y generó ahorros significativos al erario público, y e) finalmente, concentró sus esfuerzos en pequeños y medianos productores: siete de cada diez apoyados tienen menos de 5 hectáreas y tres tienen más de 5 y hasta 20 hectáreas, y focalizó en el sur sureste (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz) como lo mandata el PND, sin descuidar a los productores del norte del país. Como lo declaró el Subsecretario de Alimentación y Competitividad: los lineamientos de PpB, en su título 2 establecen que los beneficiarios deben acreditar (comprobar) la aplicación del incentivo en mejoras a la actividad productiva.²²

3. *Pasar de la intermediación a la entrega directa.* ¿Cuál era el sentido de mantener los apoyos a proyectos productivos que no superaban los tres años de vida en ocho de cada diez casos, y como lo señaló CONEVAL, en ocasiones ni siquiera llegaba el recurso a los productores? Esta realidad llevó al actual gobierno a entregar de manera directa el subsidio. Esta decisión trae varios beneficios: 1) el apoyo llega al productor, quien toma la decisión de aplicarlo en lo que más le convenga; 2) se entrega oportunamente antes de la siembra, como sucedió en 2019; 3) se tiene una mayor cobertura; solo este año se incorpora a poco más de medio millón de productores; 4) una vez geo-referenciados todos los predios y bancarizados todos los productores inscritos en el Padrón del Bienestar, la entrega del estímulo será directa desde la Tesorería de la Federación al productor, sin ningún intermediario, con sus respectivo ahorro para el gobierno.
4. *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.* Los programas prioritarios de la SADER tienen como población objetivo a los pequeños productores. En PpB siete de cada diez productores tienen 5 hectáreas o menos; los apoyos al cultivo de café son para cafetaleros con menos de 2 hectáreas; en caña de azúcar el 71 por ciento de los apoyos será para productores de hasta 5 ha; en el Programa Precios de Garantía, para el caso de maíz, los apoyos son para predios hasta con 5 hectáreas de temporal y en frijol hasta 20 de temporal y 5 de riego; el Programa Crédito Ganadero es para productores de hasta 35 cabezas de ganado. Asimismo, del presupuesto dispersado en 2019 por PpB, el 69 por ciento se destinó a cinco estados del sureste. Esto es totalmente contrario a lo que sucedía anteriormente, en donde el presupuesto de la SAGARPA, de FIRA, FND y subsidios a la energía eléctrica se concentraban en Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua y Jalisco, y en productores con predios grandes.

Lo que se hace actualmente es separar el poder político del poder económico. Parece que quienes no están de acuerdo con la propuesta de presupuesto para el campo entregado al

²² *La Jornada del Campo*. Número 144, 21 de septiembre de 2019. www.jornada.com.mx

Congreso de la Unión defienden la desigualdad y la concentración en pocas manos, como se ve en los siguientes ejemplos:

- FIRA. El 60 por ciento del financiamiento se destinada a Las E5 Empresas grandes y 30 por ciento se destinaba al las E4 empresas medianas
- Comercialización. Los estados de Sinaloa, Tamaulipas, Sonora, Chihuahua y Baja California fueron receptores del 73 por ciento del monto total con que fue apoyado el programa y solo se cubría al 2.4 por ciento de las Unidades de Producción.
- Programa de Descuentos (subsidio a la energía eléctrica). El 78.5 por ciento del apoyo se ejerció en seis estados: Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Coahuila, Michoacán y Durango, y el monto promedio por apoyo fue de 376 mil pesos.

5. *El financiamiento al sector agropecuario, forestal y pesquero continúa en 2020.* En el caso del financiamiento se mantiene en 2019 y hasta 2024. Solo para ejemplificar, al cierre de agosto de 2019, con recursos de fondeo FIRA, se colocaron en el sector 194,688 millones de pesos, a través de intermediarios financieros bancarios, no bancarios y la FND. A esa misma fecha, FIRA presentaba un saldo de financiamiento de 190,687.2 mdp. Por otro lado, la FND colocó créditos por 41,849.3 mdp, con recursos propios, fondeo interno y externo, presentando un saldo de cartera de 56,964.6 mdp.

Lo que se eliminó de financiamiento en el PEC fue la parte de subsidio que se usaba para capacitación, acompañamiento técnico y apoyo a organizaciones. Lo que se tendría que estar discutiendo en estos momentos no son los montos a asignar de subsidio al financiamiento, sino cómo alcanzar tasas de interés competitivas, cómo lograr que pequeños y medianos productores puedan acceder al financiamiento, y cómo usar los apoyos de los programas prioritarios como garantías liquidas para potenciar los recursos de esos programas.

6. *La política de sanidad e inocuidad se mantiene.* Como atinadamente lo declaró el director en jefe del SENASICA (*La Jornada*, 25 de septiembre 2019), no es cierto que los recortes presupuestales pongan en riesgo el estatus fitosanitario del país. Si bien el recorte afecta los programas de sanidades en 9.2 por ciento de su presupuesto para 2020, el SENASICA aumenta su capacidad operativa en 10 por ciento, al asignarle un presupuesto mayor. También es importante señalar, que en términos reales, el presupuesto del SENASICA para 2020 es superior a lo que se asignaba cada año durante el periodo de 2003-2015.
7. *Economía para el bienestar.* En la discusiones sobre el PPEF 2020, los análisis se centraron en lo registrado en el PEC, sin hacer mención a otras acciones del Gobierno federal que incidirán de manera directa en el campo mexicano y que son inversiones en bienes públicos: el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro (que tiene como beneficiarios a jóvenes de la Universidad Autónoma Chapingo; Universidades Interculturales y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro); creación del Banco del Bienestar; los proyectos regionales; Ciencia y Tecnología; acceso al Internet, y los 13,400 Centros Integradores para el Desarrollo (CID) que permitirá una atención cercana a los productores, con acceso a dichos centros a menos de hora y media a pie. Todas

estas acciones permitirán que los productores tenga acceso a múltiples servicios sin necesidad de recorrer grandes distancias y sin implicarles erogaciones económicas costosas. Lo que se busca es reconstruir el tejido social, incidiendo con ello de manera directa en la pacificación del país. En este sentido, sería bueno preguntarnos, ¿Cuánto cuesta generar comunidad?

8. *Autosuficiencia alimentaria.* Alcanzar la autosuficiencia alimentaria para el 2021 en maíz y frijol y tres años más tarde en arroz, carne de res, cerdo, aves y huevos, implica cambiar la orientación de la política pública en materia de comercialización. La nueva orientación de la política comercial explica la disminución de presupuesto al Programa Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas Agromercados Sociales y Sustentables. Ahora las acciones se concentran en el Programa Precios de Garantía, impulso a los mercados regionales, venta de productos locales en tiendas DICONSA, definición de la canasta básica ampliada y acorde a nuestros consumos históricos, etiquetado frontal (que ya se aprobó en la Cámara de Diputados), el impulso de la Ley de Maíces Nativos (aprobada el 24 de septiembre en el Senado de la República). Faltaría agregar la regulación de las importaciones por parte de la Secretaría de Economía, especialmente en los momentos de la cosecha nacionales. Todas estas acciones no requieren de subsidios o presupuesto asignado al PEC, son funciones establecidas en los manuales de las distintas secretarías. La nueva visión del gobierno pretende romper con la percepción de que solo se puede hacer política pública con subsidios, que fue lo que prevaleció en los últimos 30 años, sin buenos resultados para el campo mexicano, como lo reflejan las cifras socioeconómicas del comportamiento del sector. Es el momento de empezar la discusión sobre las orientaciones de la política pública más allá de los montos asignados en el PEC. Lo que debemos preguntarnos es ¿Cómo las instituciones cumplen con sus funciones sin requerir forzosamente de subsidios?